

3137603

3137622
3137629GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

27/02/19

14:00

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION DE ESCRITURAESPECIE VALORADA
USD 1,25
N° 017-10301-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera **ANGELICA KATIUSKA ZAMBRANO GILER** (c.c. 131260657-5) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de ANTONIO VEDULIO ZAMBRANO ZAMBRANO E ISAURA ERMELINDA ZAMBRANO GILER, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 017-10301 y Aprobación de Subdivisión Partición # 017-10301, lote ubicado en la avenida 220 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 220

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Sr. Parraga

Costado derecho (Noroeste): 15,00m.- lindera Antonia Yisenia Zambrano Giler

Costado izquierdo (Sureste): 15,00m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler

AREA TOTAL: 90,00m2

Manta, 4 de febrero de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

Nº. 017-10301-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.
En atención a la solicitud de Antonia Yisenia, Angélica Katiuska, Jeniffer Mantza y Ennita Magdalena Zambrano Giler y Brithany Natasha Velásquez Zambrano; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO VEDULLIO ZAMBRANO ZAMBRANO e ISaura ERMELINDA ZAMBRANO GILER, foto Ficha Registral - Bien Inmueble 60536 y código catastral # 3.13.76-03-000 ubicado en la calle 316 y avenida 220 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 450,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera de Manta el 14 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de diciembre de 2001): 450,00m²
Frente: 15,00m.- lindera calle 316
Atrás: 15,00m.- lindera Floro Betancourt
Por el costado derecho: 30,00m.- lindera avenida 220
Por el costado izquierdo: 30,00.- lindera Sr. Paraga

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada en Notaria 7ª Manta el 2 mayo 2018 e inscrita Registro Propiedad Manta el 17 de mayo de 2018, de los bienes dejados por Antonio Vedullio Zambrano Zambrano e Isaura Ermelinda Zambrano Giler, por un área de 450,00m² = 100,00%
GILER GILER SEBASTIAN DE LAS MERCEDES (c.c. 130455472-6), conviviente sobreviviente con 50,00%
ZAMBRANO GILER ANTONIA YISENIA (c.c. 131135521-3), hija heredera con 10,00%
ZAMBRANO GILER ANGELICA KATIUSKA (c.c. 131260657-5), hija heredera con 10,00%
ZAMBRANO GILER JENIFFER MARITZA (c.c. 131252186-5), hija heredera con 10,00%
ZAMBRANO GILER ENNITA MAGDALENA (c.c. 130999188-5), hija heredera con 10,00%
ZAMBRANO GILER ISaura ERMELINDA (+), Brithany Natasha Velásquez Zambrano (c.c. 095210691-2) coheredera con 10,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:
.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones cesantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte participante en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numerai d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Nota: Dentro de cuatro de los cinco lotes a subdividir existen construcciones de características definitivas (hormigón armado) en donde residen los beneficiarios

Manta, febrero 4 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION

No. 017-10301-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Antonia Yisenia, Angélica Katuska, Jeniffer Maritza y Ennita Magdalena Zambrano Giler y Brithany Natasha Velasquez Zambrano; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ANTONIO VEDULIO ZAMBRANO ZAMBRANO e ISaura FERMELINDA ZAMBRANO GILER, lote Ficha Registral - Bien Inmueble 60536 y código catastral # 3 13-76-03-000 ubicado en la calle 316 y avenida 220 de la parroquia Elvay Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 450,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaría Tercera de Manta el 14 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 14 de diciembre de 2001): 450,00m²

Frente: 15,00m.- lindera calle 316

Atrás: 15,00m.- lindera Floro Betancour

Por el costado derecho: 30,00m.- lindera avenida 220

Por el costado izquierdo: 30,00.- lindera Sr. Parraga

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA ANTONIA YISENIA ZAMBRANO GILER 90,00m²

Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 220

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Sr. Parraga

Costado derecho (Noroeste): 15,00m.- lindera Floro Betancour

Costado izquierdo (Sureste): 15,00m.- lindera Angelica Katuska Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA ANGELICA KATUSKA ZAMBRANO GILER: 90,00m²

Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 220

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Sr. Parraga

Costado derecho (Noroeste): 15,00m.- lindera Antonia Yisenia Zambrano Giler

Costado izquierdo (Sureste): 15,00m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA ENNITA MAGDALENA ZAMBRANO GILER: 88,90m²

Frente (Suroeste): 6,00m.- lindera avenida 220

Atrás (Noreste): 6,00m.- lindera Sr. Parraga

Costado derecho (Noroeste): 15,00m.- lindera Angélica Katuska Zambrano Giler

Costado izquierdo (Sureste): 15,00m.- lindera Brithany Natasha Velasquez Zambrano y Jeniffer Maritza Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A COHEREDERA BRITHANY NATASHA VELASQUEZ ZAMBRANO: 99,22m²

Frente (Sureste): 8,20m.- lindera calle 316

Atrás (Noroeste): 8,20m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler

Costado derecho (Suroeste): 12,10m.- lindera avenida 220

Costado izquierdo (Noreste): 12,10m.- lindera Jeniffer Maritza Zambrano Giler

AREA A ADJUDICAR A HEREDERA JENIFFER MARITZA ZAMBRANO GILER: 82,28m²

Frente (Sureste): 8,80m.- lindera calle 316

Atrás (Noroeste): 8,80m.- lindera Ennita Magdalena Zambrano Giler

Costado derecho (Suroeste): 12,10m.- lindera Brithany Natasha Velasquez Zambrano

Costado izquierdo (Noreste): 12,10m.- lindera Sr. Parraga

Nota: Dentro de cuatro de los cinco lotes a subdividir existen construcciones de características definitivas (hormigón armado) en donde residen los beneficiarios.

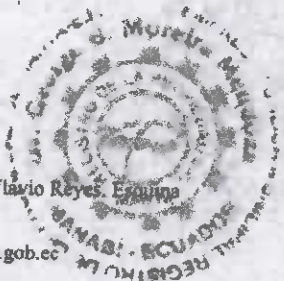
Manta, febrero 4 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orjuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60536



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001898, certifico hasta el día de hoy 23/01/2019 12:44:47, la Ficha Registral Número 60536.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: martes, 27 de diciembre de 2016

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia : ELOY ALFARO

Información Municipal:

Dirección del Bien: BARRIO ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en en Barrio Eloy ALFARO MANZANA #253 LOTE # 01 de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente , quince metros calle 316. Por atras, quince metros, Sr. Floro Betancour. Por el costado derecho, treinta metros Ave.220. Por el costado izquierdo, treinta metros Sr. Parraga.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3197	14/dic/2001	36.067	36.069
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	105	17/may/2018	2.583	2.606

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2001

Número de Inscripción: 3197

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6420

Folio Inicial:36.067

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:36.069

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de noviembre de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

UN CUERPO DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 253 LOTE 01. SE CONSTITUYE EN PATRIMONIO FAMILIAR EN FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD, EL COMPRADOR O BENEFICIARIO NO PODRA VENDER O ENAJENAR DICHO BIEN POR EL LAPSO DE QUINCE AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304554734	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIO VEDULIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 105

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

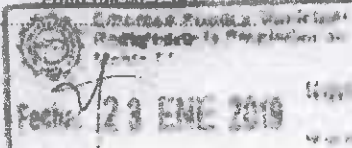
Número de Repertorio: 3285

Folio Inicial:2.583

Certificación impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:60536

miércoles, 23 de enero de 2019 12:44



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de mayo de 2018
Fecha Resolución:



Folio Final:2.606

a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESIÓN EFECTIVA de bienes dejados por Antonio Vedula Zambrano Zambrano, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.Cabe mencionar que de esta unión hubo otra hija llamada Isaura Zambrano Giler, fallecida y dejando a su hija Brithany Natasha Velasquez Zambrano que actualmente es menor de edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304554726	GILER GILER SEBASTIAN DE LAS MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1309991865	ZAMBRANO GILER ENNITA MAGDALENA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312521865	ZAMBRANO GILER JENIFFER MARITZA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312606575	ZAMBRANO GILER ANGELICA KATIUSKA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1311366213	ZAMBRANO GILER ANTONIA YISENIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1304554734	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIO VEDULIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3197	14/dic/2001	36.067	36.069

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:44:47 del miércoles, 23 de enero de 2019

A petición de: ZAMBRANO GILER ANTONIA YISENIA

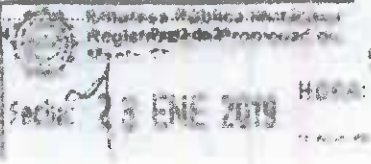
Elaborado por :JULIANA BOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
E-mail:

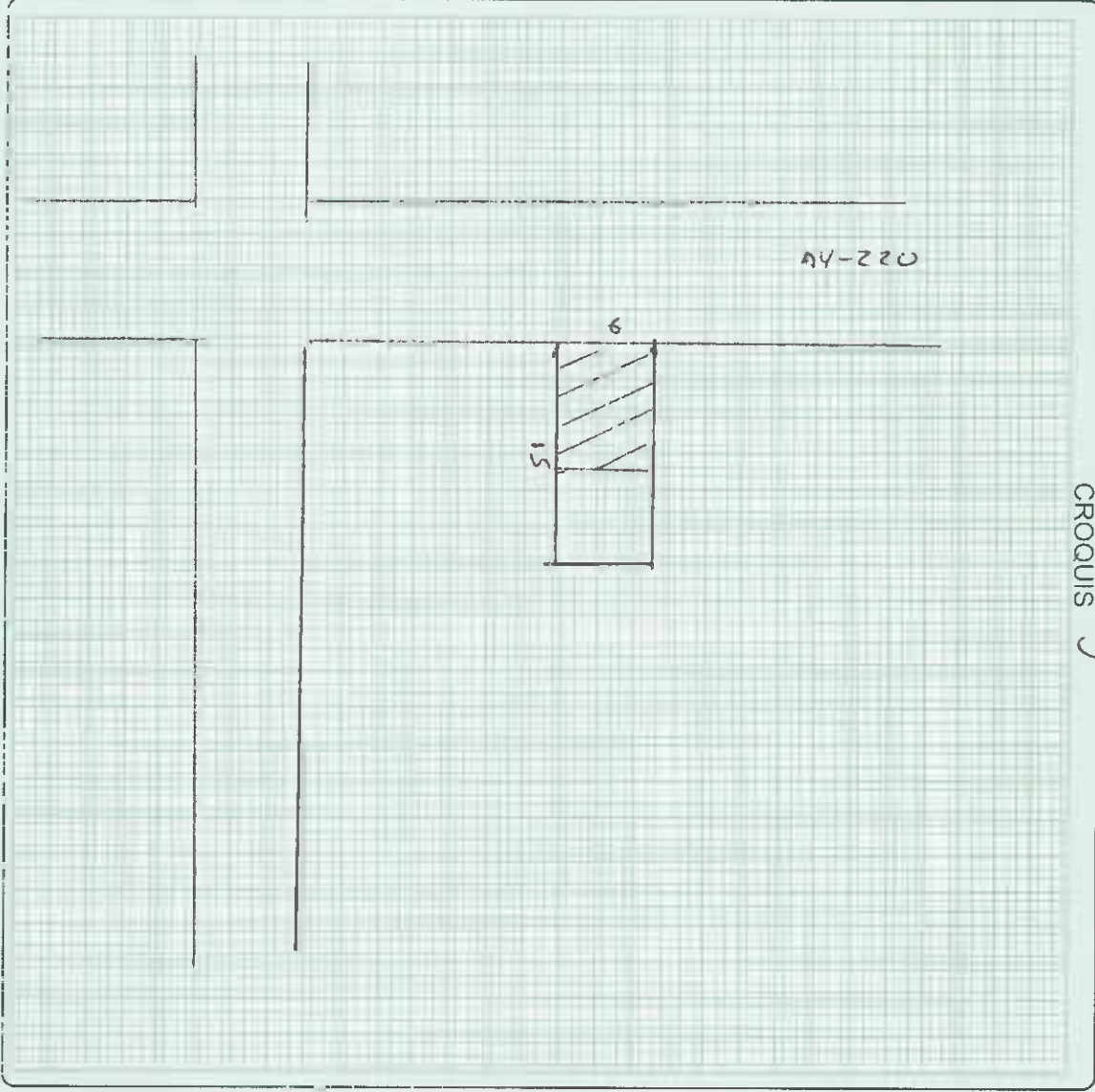
CROQUIS
Angelica

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADISTICA DE INMUEBLES PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	② ③ ④ ⑤ ⑥ 3 1 3 4 6 2 8 0 0 0	HUJIA N
DATOS GENERALES	⑦ ☐ 2004 SEGUN 2009 DE 1991 ⑧ ☐ 2004 DE 1991 ⑨ ☐ 2004 DE 1991	Publicado en PU-220
⑩ ☐ 2004 DE 1991		U

DATOS DEL LOTE

⑪ ☐ 2004 DE 1991	⑫ ☐ 2004 DE 1991
⑬ ☐ 2004 DE 1991	⑭ ☐ 2004 DE 1991
⑮ ☐ 2004 DE 1991	⑯ ☐ 2004 DE 1991
⑰ ☐ 2004 DE 1991	⑱ ☐ 2004 DE 1991
⑲ ☐ 2004 DE 1991	⑳ ☐ 2004 DE 1991
㉑ ☐ 2004 DE 1991	㉒ ☐ 2004 DE 1991
㉓ ☐ 2004 DE 1991	㉔ ☐ 2004 DE 1991
㉕ ☐ 2004 DE 1991	㉖ ☐ 2004 DE 1991
㉗ ☐ 2004 DE 1991	㉘ ☐ 2004 DE 1991
㉙ ☐ 2004 DE 1991	㉚ ☐ 2004 DE 1991
㉛ ☐ 2004 DE 1991	㉜ ☐ 2004 DE 1991
㉝ ☐ 2004 DE 1991	㉞ ☐ 2004 DE 1991
㉟ ☐ 2004 DE 1991	㊱ ☐ 2004 DE 1991
㊲ ☐ 2004 DE 1991	㊳ ☐ 2004 DE 1991
㊴ ☐ 2004 DE 1991	㊵ ☐ 2004 DE 1991
㊶ ☐ 2004 DE 1991	㊷ ☐ 2004 DE 1991
㊸ ☐ 2004 DE 1991	㊹ ☐ 2004 DE 1991
㊺ ☐ 2004 DE 1991	㊻ ☐ 2004 DE 1991
㊼ ☐ 2004 DE 1991	㊽ ☐ 2004 DE 1991
㊾ ☐ 2004 DE 1991	㊿ ☐ 2004 DE 1991



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

① ☐ 2004 DE 1991	② ☐ 2004 DE 1991
③ ☐ 2004 DE 1991	④ ☐ 2004 DE 1991
⑤ ☐ 2004 DE 1991	⑥ ☐ 2004 DE 1991
⑦ ☐ 2004 DE 1991	⑧ ☐ 2004 DE 1991
⑨ ☐ 2004 DE 1991	⑩ ☐ 2004 DE 1991
⑪ ☐ 2004 DE 1991	⑫ ☐ 2004 DE 1991
⑬ ☐ 2004 DE 1991	⑭ ☐ 2004 DE 1991
⑮ ☐ 2004 DE 1991	⑯ ☐ 2004 DE 1991
⑰ ☐ 2004 DE 1991	⑱ ☐ 2004 DE 1991
⑲ ☐ 2004 DE 1991	⑳ ☐ 2004 DE 1991
㉑ ☐ 2004 DE 1991	㉒ ☐ 2004 DE 1991
㉓ ☐ 2004 DE 1991	㉔ ☐ 2004 DE 1991
㉕ ☐ 2004 DE 1991	㉖ ☐ 2004 DE 1991
㉗ ☐ 2004 DE 1991	㉘ ☐ 2004 DE 1991
㉙ ☐ 2004 DE 1991	㉚ ☐ 2004 DE 1991
㉛ ☐ 2004 DE 1991	㉜ ☐ 2004 DE 1991
㉝ ☐ 2004 DE 1991	㉞ ☐ 2004 DE 1991
㉟ ☐ 2004 DE 1991	㊱ ☐ 2004 DE 1991
㊲ ☐ 2004 DE 1991	㊳ ☐ 2004 DE 1991
㊴ ☐ 2004 DE 1991	㊵ ☐ 2004 DE 1991
㊶ ☐ 2004 DE 1991	㊷ ☐ 2004 DE 1991
㊸ ☐ 2004 DE 1991	㊹ ☐ 2004 DE 1991
㊺ ☐ 2004 DE 1991	㊻ ☐ 2004 DE 1991
㊼ ☐ 2004 DE 1991	㊽ ☐ 2004 DE 1991
㊾ ☐ 2004 DE 1991	㊿ ☐ 2004 DE 1991

es designada al codi
313603 SURV AUT SUB
PUN A ON-10301 de
Fecha 4/6/2/19

DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE	APELLIDOS	DIRECCION	CODIGO POSTAL	CITY	ESTADO
Barbara	Sambano Velazquez				
☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]